



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00042357- -UNC-ME#FP

VISTO

LA RHCD 36/22 por la que se llama a selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD 1/21 corresponde establecer fecha de inscripción virtual de postulantes y demás condiciones de la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que los/las postulantes a la selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Educacional, llamado efectuado por RHCD 36/22, deberán realizar su inscripción de manera virtual de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD 1/21, presentando en formato PDF y firmados: solicitud de inscripción, currículum organizado según lo establecido por RD 1542/10 y propuesta de trabajo práctico conforme al programa vigente de la materia. Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada, el/la postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales. En caso de constatarse omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente. Los mencionados documentos deberán ser enviados únicamente de manera virtual al correo electrónico: seleccionesinterinasdocentes@psicologia.unc.edu.ar desde el 11.04.22 y hasta las 23.59 hs del 26.04.22, el plazo es improrrogable. Este envío deberá hacerse desde una cuenta oficial de la UNC "IdUNC" y en caso de no ser miembro de la UNC deberá constituir un domicilio electrónico, el que será considerado por la Facultad como domicilio válido a los fines de todas las notificaciones relativas a este proceso de selección. Serán desestimadas las postulaciones incompletas o que no cumplan con todos los requisitos que se detallan en el presente artículo. Todas las inscripciones serán formalizadas por el Departamento Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, una vez que haya concluido el plazo de presentación virtual.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

